



RESOLUCION - CS - Nº 134 - 91

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 22 ABR. 1991

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. Nº 12.072/90

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular, en la categoría de adjunto con dedicación simple de la asignatura "Anatomía y Fisiología" de la carrera de Enfermería de la Sede Regional de Orán, sustentado por la Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución Nº 036/91, el Consejo Directivo de dicha Facultad aprueba el dictamen del jurado y solicita la designación del Dr. Misael Osvaldo Antelo Cortez para ocupar el referido cargo, en mérito al resultado obtenido en el concurso;

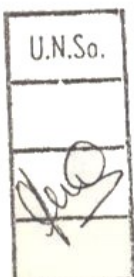
POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho Nº 113/91,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 11 de Abril de 1991)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar al Dr. Misael Osvaldo ANTELO CORTEZ, D.N.I. Nº 12.964.592, como profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación simple de la asignatura ANATOMIA Y FISILOGIA, de la carrera de Enfermería de la Sede Regional de Orán, con dependencia académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 11 de Abril de 1991 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el artículo 46 del Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 2º.- Afectar esta designación en la respectiva partida individual del presupuesto de la planta del personal docente de la mencionada dependencia.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y vuelva a la Facultad de Ciencias de la Salud para su toma de razón y a fin de proceder según lo indicado en el artículo 58 de la resolución Nº 350-87 y sus modificatorias, del Reglamento de concurso para la Provisión de cargos de Profesores Regulares.




C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
e/c. Secretaría General


Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR


Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA